

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO



El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) ofrece **apoyo en el cuidado personal y en tareas del hogar** por parte de una **persona cualificada que acude al domicilio**.

La intensidad de ayuda proporcionada dependerá del grado de dependencia y el uso de otras prestaciones.

El servicio está disponible de **lunes a viernes, entre las 8:00 y las 20:00**.

¿QUIÉN?

Las personas que pueden acceder a este servicio son:

- Personas dependientes o en riesgo de serlo.
- Personas mayores con diversidad funcional.
- Mayores de 65 años en convalecencia.
- Personas con una necesidad acreditada.
- Es necesario estar empadronado/a en Ermua.

¿CÓMO SE SOLICITA?

Antes de solicitar el servicio, es necesario que tengas una cita con una trabajadora social, para valorar de manera conjunta si se trata del servicio que mejor responde a tus necesidades y para determinar si se cumplen los requisitos de acceso. Puedes pedir la cita a través del teléfono o de forma presencial en los propios servicios sociales o en Abiapuntu.



COSTE

Es un servicio sujeto a **copago**. El coste del servicio se calcula en base a los ingresos familiares. (Ordenanza fiscal N°21)



COMPETENCIA

Competencia municipal:
Ayuntamiento de
Ermua



943 179 161



Erdikokale 21,
48260 Ermua